

Bogotá DC, 19 de febrero de 2025

Honorable Senador
Pedro Hernando Flórez Porras
Presidente Comisión VI
Senado de la República
Ciudad

*Impedimento
Negado en
Comisión*

Constancia.

Referencia: Manifestación de posible conflicto de interés frente al Proyecto de Ley 082 de 2024 Senado “por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones”.

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Sexta Constitucional de Senado de la República, mi posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia, como quiera que familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la normatividad, hacen parte del Consejo Superior de una Institución de Educación Superior.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores.

Atentamente,


Soledad Tamayo Tamayo
Manifestación de posible conflicto de interés PL 082 de 2024
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

📍 Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 📞 3176654824/601-3823278/79

📧 @Soledadtamayot 📺 Senadora Soledad Tamayo

📧 Soledad.tamayo@senado.gov.co